



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE MARZO DE 2019**

I. ACTA.

Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 26 de febrero y 6 de marzo de 2019.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía, a la Concejalía de Deportes, a Protección Civil, a la Policía Local y al Patronato Municipal de Deportes, a los efectos que procedan, del oficio remitido por don Emilio María Dolores Pedrero, jefe de Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, de fecha 11 de marzo de 2019 y n.º de registro de entrada 4356, por el que adjunta copia del calendario de concursos de pesca deportiva autorizados para las asociaciones pertenecientes a la Federación de Pesca de la Región de Murcia, a celebrar durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de mayo del año en curso. Dichas autorizaciones son otorgadas sin perjuicio de aquellas otras que fueran preceptivas y, en particular, las exigidas en función de la zona elegida para su celebración.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Bases de la convocatoria de ayudas de residuos en 2019 (PIMA Residuos y PEMAR), de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, sobre criterios objetivos para la distribución territorial de créditos entre las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

b) Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 55, de 5 de marzo), de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

c) Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 55, de 5 de marzo), de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

d) Orden PCI/227/2019, de 4 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (*BOE* n.º 55, de 5 de marzo), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2019, por el que se establecen obligaciones de servicio público al prestador del servicio postal universal en las elecciones que se convoquen durante 2019.

e) Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (*BOE* n.º 55, de 5 de marzo), por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden APM/1057/2017, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie de especies altamente migratorias.



f) Relación de municipios, agrupados por partidos judiciales, a efectos de determinar el número de concejales y vocales a elegir en las elecciones de 2019 (*BORM* n.º 53, de 5 de marzo de 2019).

g) Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 56, de 6 de marzo), de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

h) Instrucción 3/2019, de 4 de marzo, de la Junta Electoral Central (*BOE* n.º 56, de 6 de marzo), sobre consecuencias de la simultaneidad en la celebración de las elecciones generales de 28 de abril de 2019 y de las elecciones locales, autonómicas y europeas de 26 de mayo de 2019, en lo que se refiere a la regulación de la campaña electoral.

i) Ley 2/2019, de 1 de marzo, de Presidencia (*BORM* n.º 54, de 6 de marzo), de los senderos señalizados de la Región de Murcia.

j) Ley 4/2019, de 7 de marzo, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 58, de 8 de marzo), de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

k) Anuncio de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Murcia del Instituto Nacional de Estadística, dependiente del Ministerio de Economía y Empresa (*BORM* n.º 58, de 11 de marzo de 2019), por el que se hace pública la relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio con motivo de la convocatoria de las Elecciones Generales de 2019.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 27.857,66 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 21.559,51 euros.

3.- Abono del tercer pago de la subvención del ejercicio 2019 a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, con cargo a la partida 2019.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del Carnaval, por importe de 50.000,00 euros; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

4.- 1.º. - Aceptación de la justificación presentada por don José Cáceres Olivares, en calidad de presidente del Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Águilas, de la subvención concedida en el ejercicio 2018 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 68.000,00 euros, en los términos manifestados por el señor Interventor General Accidental.

2.º. - Abono al Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Águilas, representado por su presidente, don José Cáceres Olivares, con cargo a la partida 2019.334.489.03 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 68.000,00 euros; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.



Ayuntamiento de

Águilas

5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de febrero de 2019, por un importe total de 248,88 euros.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, y el Ayuntamiento de Águilas, para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios forestales previsto en el Plan Infomur durante el año 2019.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 900,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 1.778,04 euros.